

RESOLUCIÓN N° 047 /2013

AUTORIZA TRASLADO DE PERMISO DEFINITIVO QUE INDICA.

RECOLETA, 09 ENE 2013

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 13293 de fecha 02 de Enero de 2013, informe del Departamento de Inspección de fecha 04 de Enero de 2013, Recepción Final N° 147 de Fecha 20 de Octubre 2008 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad Recoleta; Decreto Exento N° 4855 de Fecha 07 de Diciembre del 2012 que Delega Atribuciones en Director de Dirección de Atención Al Contribuyente; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZASE** el traslado del permiso enrolado con el N° 2-738335 a nombre de **LUISA DEL TRANSITO BAREA VALDES**, Rut N° [REDACTED], con giro de **SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha en la dirección comercial de : **RIO DE JANEIRO N° 455**, en la Unidad Vecinal N° 34, según Recepción Final N° 147 de Fecha 20 de Octubre 2008 emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad Recoleta.

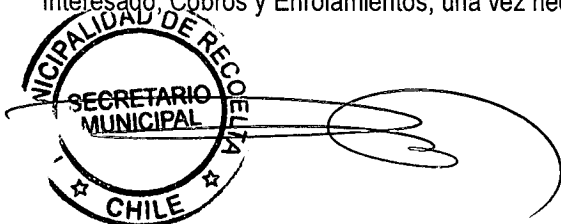
2.- **Déjase** expresamente establecido que la condición del permiso es **DEFINITIVO** y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Atención al Contribuyente y/o la Dirección de Obras Municipales.

3.- **Déjase** expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; asimismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

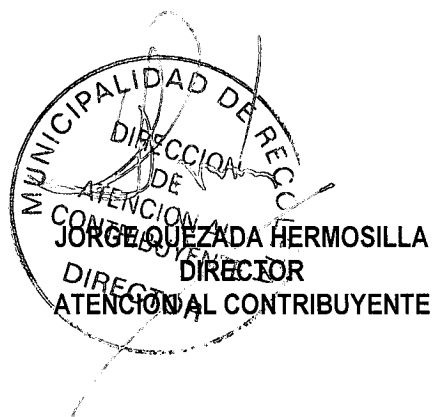
4.- **Déjase** expresamente establecido que esta resolución basta como medio de prueba para inspecciones municipales y de Carabineros, la cuál deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

5.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JQH/MRA/jgr.
07.01.2013